Cabildo

En la villa de Villena veinte y seis dias
del mes de Setiembre de mil seis cientos sesenta
años los señores villa se juntaron en las salas de su ayu-
ntamiento como lo an de uso y costumbre para
tratar cosas tocantes al servicio de su
magestad y bien pro comun, conbiene a saber que son los señores
Don Luis Monte Sinos Alcaraz, Francisco de Yvañes
alcaldes ordinarios. Andres [illegible] Thomas [illegible]
Don Andres Muñoz, Juan Lardin el menor, Andres
Muñoz [illegible], Gomez de [illegible] Aranda, Juan Pastor de
Paredes, Juan Lopez de Yvañes el mayor, Juan Lopez de Yvañes
el mozo [illegible] Gines de Covarrubias regidores juntos
[illegible] de villa acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento se bio un titulo del [illegible]
por [illegible] marques de los Velez dado a Juan Perez Men-
ça de teniente de adelantado i capitan general
en esta dicha villa y su termino que por los señores Al-
caldes fue obedecido de este ayuntamiento cuyo trasla-
do a la letra es del tenor siguiente

Titulo de adelan-
tado

D. Fadrique Faxardo de Requesenes y Zuñiga mar-
ques de los Velez, de Molina y Martorel
y de las baronias de Castelvi de Rosanes y Mo-
lin de Rey, [illegible] principe de la
[illegible] señor de las villas de Mula, Alha-
ma, Librilla, [illegible] de
[illegible] de las [illegible] y de las [illegible]
[illegible] de las ciudades de Mur-
cia, [illegible] adelantado mayor y capitan gene-
ral del reyno de Murcia, marquesado de
Villena, Arcedianato de Alcaraz, campo de